



Veinte maravedis

SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRECE.

En cinco dias de mes de Enero de mill setecientos
y treze años se juntaron a Consejo los señores Louca y
Joria y Resint de ella para tratar cosas tocantes al ser-
vicio de Su Magestad y utilidad desta Republica y
Asauer el Sr. Dn. Juan Bau. Juro de Carceres con
Juro desta Ciudad y los señores Dn. Pedro Nicolas Jua Menchaca
Alferez ma, Don Joseph. Segura. Dn. Juan Antonio
Quiroz Jimenez, Don Juan Garcia de Alcaraz, Dn. Pedro
Joseph. de Espay Sula,

Dn. Juan Soler Segura

Pmo

La Ciudad Dijo que por quanto esta hecho quarto de San
Para los estrancos de ella. por el de quatro meses el presente
Enero y febrero a precio de nueve quartos a un baxo; y los
de Marzo y abril a diez = Alas de que manana sea de
Presente a la ora de la tarde. se remate dho quarto y en
Carga al Sr. Dn. Juan Antonio Quiroz Jimenez solizite con los postores
y se le que sea. con la mayor conveniencia que fuere posible y
potendiendo efecto. se remate como esta dho en el menor postor
quien yn continenti o tounera supla de obligacion. dando
Las fianzas necesarias para el rejuro del referido a barto =

